



Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

## ACLARACIONES COMUNICADO COMITÉ DEL BURGO DE 18 OCTUBRE.

UGT  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

En referencia al comunicado de la reunión del Comité de Empresa de Saica el Burgo celebrada el día 18 de Octubre de 2013, desde la sección sindical de UGT queremos realizar las siguientes consideraciones:

- **RELACIÓN CON RESTO DE SECCIONES SINDICALES EN EL COMITÉ DE SAICA EL BURGO**

Desde UGT no entendemos como desde el resto de Secciones Sindicales en el Comité del Burgo, se dice que no reconocemos a este comité, ya que, desde que comenzó esta legislatura se han enviado varios documentos referenciados a dicho comité. Para que así conste se adjuntan algunos de ellos.

- **PLAN DE PENSIONES**

Según Reglamento del Plan de Pensiones de Saica, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control, debe realizarse de forma proporcional a la representación de las centrales sindicales o grupo de trabajadores, sin que ésta tenga que ser proporcional al número de trabajadores censados en cada centro, ya que, el Plan de Pensiones hace referencia al global de la plantilla sin diferenciar centros de trabajo, categorías, etc.

Por tanto, el acuerdo alcanzado en el seno del comité del Burgo, del cual UGT no es participe, carecería de validez legal. (Leer art. 54-55 del Reglamento)

- **CARGOS PENDIENTES EN COMITÉ DEL BURGO.**

Siendo este tema recurrente, y ya explicado en anteriores comunicados, desde UGT reiteramos lo siguiente:

1. En Acta de constitución del comité del Burgo a 17 de Mayo de 2013, los cargos de Delegado de Prevención, Tesorero y Secretario, se le designaron a A. Blasco de forma nominal sin tener en cuenta la opinión y decisión de esta Sección Sindical. (se adjunta acta).
2. Posteriormente A. Blasco renunció por escrito a los cargos de Tesorero y Secretario, dejándolos a disposición del comité de Saica el Burgo. (se adjunta documento remitido a los delegados sindicales y comité de empresa del Burgo)

Más allá de todas estas consideraciones, que por nuestra parte son necesarias, nuestro interés, como no puede ser de otra manera, es que las secciones deportivas, tanto del Burgo como de Zaragoza, estén correctamente atendidas y financiadas.

Con este propósito, se hizo entrega por escrito al comité del Burgo comunicando quien es el responsable de la tesorería en Saica Zaragoza para que se coordinaran con él en la gestión de dichas secciones. (se adjunta)





Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

Por tanto, la responsabilidad de que todavía no se haya designado el cargo de tesorero en Saica el Burgo, corresponde únicamente al resto de secciones sindicales de dicho comité de empresa.

Finalmente, desde UGT queremos insistir en que nuestra intención es realizar de forma conjunta las reuniones con la Dirección para tratar temas de ambos centros de trabajo, como ya se venía haciendo antes de las últimas elecciones al comité de empresa, ya que el convenio Non Stop es único y los intereses comunes a todos los trabajadores.

***Nota : como veréis la mayoría de los escritos no están firmados porque sus destinatarios de forma reiterada se han negado a hacerlo.***





Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

**DE:** Delegado Sindical Sección Sindical UGT en SAICA EL BURGO

**PARA:** Presidente del Comité de Empresa SAICA EL BURGO

**CC.:** Delegado Sindical OSTA, Delegado Sindical CCOO

Los Delegados de UGT en SAICA

Solicitan al Presidente del Comité de Empresa de SAICA El Burgo que las reuniones Ordinarias con Dirección de SAICA, se celebren de forma conjunta con el Comité de SAICA Zaragoza siguiendo la dinámica de las últimas reuniones, una vez en cada centro y que lleve la iniciativa el Comité correspondiente, si es necesario, proponemos se someta a votación este asunto en el seno del Comité de Empresa de SAICA El Burgo para su aprobación o no.

El Burgo de Ebro 3 de Julio de 2013

Ignacio León Naharro

**DE:** Presidente del Comité de Empresa de SAICA Zaragoza

**PARA:** Presidente del Comité de Empresa SAICA EL BURGO

El Comité de Empresa de SAICA Zaragoza

Solicita al Comité de Empresa de SAICA El Burgo mantener las reuniones Ordinarias con Dirección de SAICA, conjuntamente con el Comité de SAICA Zaragoza, una vez en cada Centro de Trabajo y respetando la iniciativa del Comité correspondiente.

Zaragoza 16 de Octubre de 2013

Vicente Garcia Gracia





UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

## ACTA CONSTITUCION COMITÉ DE EMPRESA SAICA EL BURGO

### ASISTENTES:

Antonio Arenas OSTA  
Juan Izquierdo OSTA  
Carlos Martínez OSTA  
Francisco Vega UGT  
José Manuel González UGT  
Alberto Blasco UGT  
Javier Aguilar CCOO  
Javier Falcón CCOO  
Francisco Miguel UGT  
Ricardo Gallego UGT  
Oscar Per INDEPENDIENTE  
Juan Antonio Luna INDEPENDIENTE  
Alberto Mena INDEPENDIENTE

En El Burgo de Ebro siendo las 10:00h del 17 de mayo de 2013, se reúnen los componentes del Comité de la Empresa Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), de su centro de Trabajo de EL Burgo de Ebro denominado SAICA EL BURGO, designados al margen, para la elección de los cargos que componen dicho Comité de Empresa.

Tras una breve introducción por parte del Presidente en funciones, se da paso a que cada Sección Sindical exponga su propuesta:

UGT propone obtener la presidencia y dos Delegados de Prevención, que la secretaría y un Delegado de Prevención sea para OSTA y que la tesorería la designe CCOO.

OSTA propone obtener la presidencia y un Delegado de Prevención, que la secretaría, la tesorería y un Delegado de Prevención sea para UGT y que CCOO disponga de un Delegado de Prevención.

CCOO propone designar a un Delegado de Prevención, que UGT obtenga la secretaría, la tesorería y un Delegado de Prevención, que para OSTA sea la presidencia y un Delegado de Prevención.

Tras un receso toma la palabra UGT y argumentando que el resultado del reparto de cargos puede estar condicionado por el voto de los miembros INDEPENDIENTES, cuatro de sus miembros deciden abandonar la reunión pero sin retirar su propuesta. El miembro que se mantiene en la reunión indica que no votará pero mantiene su presencia para ser testigo de la votación.

Se procede a votar la propuesta de UGT:

Votos emitidos: 8  
Votos a favor: 0  
Votos en contra: 5  
Abstenciones: 3



Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

A continuación se vota la propuesta de OSTA-CCOO:

Votos emitidos: 8

Votos a favor: 5

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3

Por lo tanto queda aprobada por mayoría la propuesta de OSTA-CCOO.

A continuación se designan y votan los cargos:

Presidente se designa a Carlos Martínez (OSTA)

Votos a favor: 5; Votos en contra: 0; Abstenciones:3

Secretario se designa a Alberto Blasco (UGT)

Votos a favor: 5; Votos en contra: 0; Abstenciones:3

Tesorero se designa a Alberto Blasco (UGT)

Votos a favor: 5; Votos en contra: 0; Abstenciones:3

Delegados de Prevención: Juan Izquierdo (OSTA) , Alberto Blasco (UGT), y Javier Falcón (CCOO)

Votos a favor: 5; Votos en contra: 0; Abstenciones:3

Por tanto queda constituido el Comité de Empresa de Saica el Burgo, siendo las 12:30 h. del día 17 de mayo de 2013.

Presidente

Secretario



**FITAG**  
Aragón

Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

**UGT INFORMA**

Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

**A la Att:** Delegado sindical UGT

**De:** Alberto José Blasco Gracia

**CC:** Delegados Sindicales CCOO y OSTÁ, presidente Comité de Empresa

Por la presente comunico formalmente mi renuncia a los cargos de Secretario y Tesorero del Comité de Saica El Burgo asignados por dicho Comité de Empresa en la reunión del día 17/5/2013 para que sean asignados si así lo estiman oportuno entre los miembros de UGT.

Firma: ALBERTO JOSÉ BLASCO  
29116341-3

**DE:** Delegado Sindical Sección Sindical UGT en SAICA EL BURGO

**PARA:** Presidente del Comité de Empresa SAICA EL BURGO

**CC.:** Delegado Sindical OSTA, Delegado Sindical CCOO

Desde la Sección Sindical de UGT indicamos que el Delegado de Prevención de SAICA EL BURGO designado por UGT es José Manuel González Valdearcos.

Así mismo, se informa de que el Responsable de las Secciones Deportivas de SAICA ZARAGOZA es Francisco Javier García Sobreviela.

El Burgo de Ebro 3 de Julio de 2013

RECIBI  
A. BLASCO

Ignacio León Naharro

CONFORME

Delegado Sindical de UGT en SAICA PAPER

Recibí:

DS CCOO

DS OSTA

Presidente Comité

NO CONFORME





Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
14/2013	25/10/2013

DE: Delegado Sindical de UGT en SAICA PAPER
PARA: Presidente Comité de Empresa de SAICA EL BURGO
Firmas poderes secciones deportivas

La Sección Sindical de UGT informamos que en SAICA ZARAGOZA está designada la persona responsable de las Secciones Deportivas (Fran Sobreviela) y el Presidente del Comité de Empresa como firma autorizada para la disposición de los fondos que hay en la cuenta de las Secciones Deportivas.

Es necesario que el Comité del Burgo designe al Responsable de las Secciones Deportivas y que junto con el Presidente del Comité de SAICA El Burgo hagan el trámite del cambio de titulares en la cuenta de las Secciones Deportivas para poder disponer de los fondos de la cuenta y gestionar los pagos de las Secciones Deportivas.

El Burgo de Ebro, 18 de Octubre de 2013

El Delegado Sindical de UGT en SAICA PAPER

Recibí

DSCCOO

DSOSTA

Presidente CE SEB

DE: Delegado Sindical de UGT en SAICA PAPER
PARA: Presidente Comité de Empresa de SAICA EL BURGO; Delegado Sindical OSTA; Delegado Sindical CCOO
Composición y nombramiento Comisión de Control PP SAICA PAPER

En referencia al punto indicado en el Orden del Día "Puestos Comisión Plan de Pensiones", enviado por el Presidente del Comité de Empresa de SAICA El Burgo el día 15 de Octubre de 2013 para la celebración de la reunión del Comité de Empresa de SAICA El Burgo el día 18 de Octubre de 2013 queremos hacer constar lo siguiente:

La Sección Sindical de UGT en SAICA El Burgo comunica que con lo indicado en los artículos 54 Composición de la Comisión de Control y artículo 55 Nombramiento de la Comisión de Control del Reglamento del Plan de Pensiones de SAICA, entiende que las cuotas de reparto de los miembros de la Comisión de Control NO SE HAYAN ESTABLECIDAS POR CENTROS DE TRABAJO, ya que se establece en función de la representación obtenida conjuntamente en ambos Centros .

